



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236830758861

Fecha: 22-11-2023

70726220752261

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

683

Señor

**JHON FREDY URREGO
PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE
DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**

Carrera 23 B No. 42 – 60 sur (Principal)

Carrera 23 B No. 42 B – 60 sur (secundaria)

BARRIO: SANTA LUCIA

LA CIUDAD

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación para notificación personal

Referencia: Actuación Administrativa expediente No 023 de 2014. SI ACTUA 9635 - 2014

Por medio de la presente, le solicito se sirva comparecer a la Oficina de Gestión Políciva de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 No. 23-62 sur, Segundo piso, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación a efectos de notificarle la Resolución No. 787 del 25 de octubre de 2023, proferida dentro de la actuación administrativa No. 023 de 2014. SI ACTUA 9635 - 2014. Se debe tener en cuenta que la NO COMPARECENCIA, dará lugar a que la notificación se efectúe por EDICTO, conforme a lo dispuesto por el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y se continúe con la etapa procesal a que haya lugar.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de persona natural, cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es persona jurídica, el representante legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por Cámara de Comercio, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer, podrá otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo en mención, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ

Profesional Especializado Grado 222-24- Área de Gestión Políciva

Proyectó: William Alfredo Vargas Ardila - Abogado Contratista
Revisó: Alexandra Paz Oviedo Profesional Universitario 219-18 Área Gestión Políciva Jurídica

Alcaldía local de Rafael Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

GDI-GPD-F108
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ